Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACUARIO MICHIN
GUADALAJARA

Cabildo Infantil 2022

CONVOCATORIA para la integración del CABILDO INFANTIL 2022 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque

Conforme a lo establecido en los artículos 3º, 6° y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 15 fracción I y 77 fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 37 fracción II y 38 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 14 y 15 del Reglamento de Protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro Tlaquepaque.

CONVOCATORIA

A niñas, niños y adolescentes que cursan 5° o 6º grado de Educación Primaria, a la integración del CABILDO INFANTIL 2022 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

BASES PARA LA FORMACIÓN DEL CABILDO

PRIMERA: El cabildo infantil es un ejercicio en el que las niñas y niños podrán fortalecer su educación cívica, acrecentar la cultura democrática, además de identificar y vivenciar la función del gobierno municipal, además de compartir, desde su perspectiva, la visión de sus problemas y propuestas de solución a dicha problemática.

SEGUNDA: El cabildo infantil se integrará por 19 participantes seleccionados de la comunidad educativa pública o privada en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, los cuales formarán el Cabildo de acuerdo a la estructura actual de la administración municipal, integrado por un Presidente (a), un Síndico y 17 Regidoras y Regidores. En la formación del Cabildo deberá existir paridad de género, por lo que serán seleccionados 7 niñas y 7 niños y/o adolescentes, además de que 3 espacios serán asignados a niñas, niños o adolescentes con alguna discapacidad, además de 2 espacios para participantes que se encuentran bajo la responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaquepaque.

DE LOS REQUISITOS

TERCERA: Las niñas y los niños que pueden participar en la presente convocatoria para formar parte en el **"Cabildo Infantil 2022"**, deberán:

- Estudiar en uno de los centros educativos ubicados en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- Realizar su registro de participación a través del siguiente formulario de inscripción:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfmhiWlfc01X716mhgW-a_fr0JfjZBr9OgCKp03b1XSBU6jHA/viewform?usp=sf_link
o bien presentarlo impreso en la Dirección de Educación con los demás requisitos.
- Presentar un escrito libre con la siguiente información, y mismo que puede enviar a través del formato de inscripción:

a) Nombre completo del o la interesada (o), domicilio, edad, grado, número telefónico de contacto, nombre y Clave del Centro Educativo. El documento deberá ser firmado por alguno de los padres o tutores.

b) Presentar comprobante de estudios y/o acreditación de pertenecer a uno de los centro educativos convocados (credencial, constancia de estudios). Opcional

c) Elaborar y entregar un escrito donde señale: ¿Qué es el Ayuntamiento? ¿por qué quiero ser Regidor(a)?, incluir alguna propuesta de mejora que la o el participante considera necesario deba trabajarse en el municipio, en las áreas:

- **Cultura**
- **Deporte**
- **Educación**
- **Espacios de esparcimiento**
- **Inclusión**
- **Medio ambiente**
- **Salud**
- **Seguridad**
- **Vida saludable**

CUARTA: Los interesados deberán entregar sus documentos en la oficina de la Dirección de Educación del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, con domicilio en Prisciliano Sánchez No. 191, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de abril de 2022, con un horario de recepción de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Teléfono: 33 3657 6890, correo electrónico: direcciondeeducacion@tlaquepaque.gob.mx

DE LA ELECCIÓN

QUINTA: La Comisión Edilicia de Educación, la Dirección de Educación del municipio de San Pedro Tlaquepaque, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco estarán a cargo de la elección de los integrantes del Cabildo Infantil del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque;

SEXTA: Las niñas, niños y adolescentes seleccionados, será con base en el escrito entregado, tomando en cuenta contenido, claridad y calidad del mismo.

DE LA PARTICIPACIÓN

SÉPTIMA: Los participantes seleccionados expondrán, en un máximo de 2 cuartillas (a mano o escrito en algún medio electrónico), la problemática y propuesta de solución que presentaron en la etapa de la convocatoria.

SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL

OCTAVA: "Cabildo Infantil 2022" del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, tomará protesta de sus cargos y realizará la Sesión de Cabildo en el Salón de Sesiones, planta alta de la Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con domicilio en Independencia No. 58.

NOVENA: Las niñas y niños electos, recibirán una constancia de participación como Regidores, integrantes del CABILDO INFANTIL 2022 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

DÉCIMA: Los casos no previstos dentro del evento de **"Cabildo Infantil 2022"**, serán resueltos según el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque a través de la Comisión Edilicia de Educación.